

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 12 de julio de 2016.

ORDEN No.:

LG/0102/0177/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DRUM LABORATORIES, S.A. DE C.V.

0614-200182-001-1

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | 52150000 | 54199 | 10 | UNIDAD | TOALLA TRAPEADOR DE MOPA DE ALGODÓN DE 450 GRAMOS, 90% ALGODÓN Y 10% FIBRAS DIVERSAS. | CISNE/ ESPAÑA | \$ 11.93 | \$ 119.30 |
| | | | | | GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA. | | | |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 119.30 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE 30/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016; PARA SUPLENIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0138(03-06-2016)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0177/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES EN UNA SOLA ENTREGA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

MVEdeF

REVISADO POR: